

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



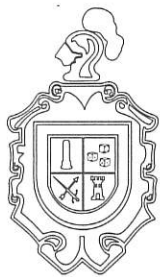
**ACTA 31/2022**  
**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Presentación y aprobación en su caso, de la Décima Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
- V. Presentación y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VI. Presentación y aprobación en su caso, de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato.





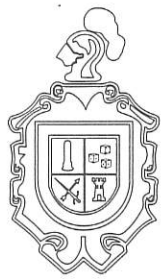
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



- VII. Presentación de la terna por parte del Presidente Municipal para la designación de la persona que fungirá como Juez Administrativo Municipal y toma de protesta.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona jurídica colectiva denominada **ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A DE C. V.**
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Reglamentos, la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Comercio relativo a los **Lineamientos de Operación de "Apoyos al Comercio y Emprendedores Salmantinos"**.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 3 de 77

**MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS  
SEGOVIA SALMERÓN.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

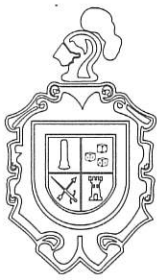
II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la vigésima séptima sesión ordinaria; el cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1.- Oficios número **DGS/721/2022**, de fecha 30 de septiembre del año 2022 y **DGS/834/2022**, de fecha 26 de octubre del año 2022, suscritos por el Coronel de la Fuerza Aérea Retirado Alejandro Flores Jiménez, en su carácter de Director General de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato mediante los cuales solicita la baja y exclusión de la licencia colectiva de diversos equipos de seguridad, los cuales cuenta con visto bueno por parte de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

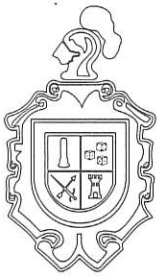
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turnen dichos oficios a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación a fin de que se dé el trámite correspondiente.

2.- Oficio **PCD/110/2022**, de fecha 19 de octubre del 2022, suscrito por el Lic. Ulises Banda Coronado, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de C.M.A.P.A.S., mediante el cual remite informe trimestral de julio a septiembre del 2022.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se agregue al apéndice de la presente sesión.

3.- Circular número **177** de fecha 31 de octubre del 2022, de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por la Diputada Martha Lourdes Ortega Roque en su carácter de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Salud, lleve a





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 5 de 77

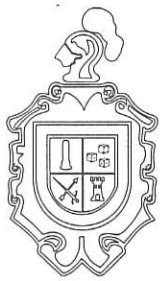
cabo acciones medicas epidemiológicas de Salud Pública de valoración específicas a los habitantes de la zona circundante a las instalaciones de la empresa Tekchem en el Municipio de Salamanca.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turnen dichos oficios a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Medio Ambiente, para su estudio y dictaminación a fin de que se dé el trámite correspondiente.

**IV.** En el desahogo del punto marcado con el número cuarto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, de la Décima Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente su Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número **TMS-1047/2022** de fecha 31 de octubre del 2022. Por lo anterior, se pone a consideración la propuesta de la Décima Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2022.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

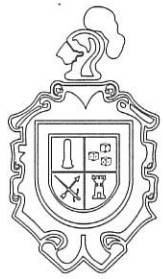


Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

12A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CÓDIGO	FONDO	12A MOD 2022
1100121	RECURSO FISCAL 2021	17,735,949.66
1100122	Recursos Fiscales 2022	252,876,759.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	10,435,956.96
1500521	PARTICIPACIONES 2021	44,664,235.14
1500522	Partic Federales 22	396,318,964.00
1600422	Conv Estatal LD 22	177,000.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



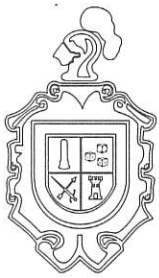
1700922	Conv Beneficiario 22	3,359,013.68
1701122	Conv Paramunicipa 22	12,504,955.02
2510121	FAISM 2021	34,089,300.82
2510122	FAISM 2022	77,840,604.00
2510222	FORTAMUN 2022	205,996,525.00
2610121	Conv Estatal Etiq 21	1,300,807.49
2610122	Conv Est Etq 2022	4,103,940.00
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	1,032,613.20
2610222	Conv Macro GEG 2022	7,712,893.67
2610321	Conv Est Etiq FISE21	3,954,305.76
2610322	Conv Est Etiq FISE22	14,170,000.00
2710122	Otras Trans Fed Etiq 2022	816,046.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,089,089,870.24</b>

**12A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR  
DEL RUBRO DE INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	12A MOD 2022
---------	----------	--------------

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



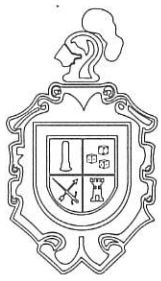


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



110101	Impuesto juego- apue	1,678,376.70
110202	Impuesto diversiones	895,134.24
120101	Impuesto predial	100,702,602.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,678,376.70
130101	Explot. De mármoles	279,729.44
130202	Impuesto adquisición	9,332,424.60
130303	Impuesto fraccionam	559,458.90
170101	Recargos (impuestos)	4,643,508.87
170202	Multas (impuestos)	1,062,971.91
170303	Gtos de ejec (imptos	839,188.35
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,930,264.34
410202	Explot.Usos bienes mu	1,989,952.27
430101	Por servicio limpia	1,678,376.70
430202	Por servicio de panteones	4,699,454.76
430303	Por servicio de rastros	7,832,424.60



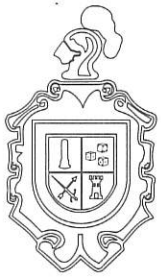


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



430404	Por serv de Seg Pub	559,458.90
430505	Por serv transp pub	1,007,026.02
430606	Por serv trans, vial	783,242.46
430707	Por serv estacionam	6,154,047.90
430909	Por serv protección	391,621.23
431010	Por serv obra púb,de	8,951,342.40
431111	Por serv catas,práct	2,797,294.50
431212	Por serv mat fracc	1,678,376.70
431313	Por la exp lic anunc	2,237,835.60
431515	Por servicios en mat	559,458.90
431616	Por la exp de docume	2,685,402.72
431818	Por serv de alum púb	44,756,712.00
432020	Por servicios de cultura	895,134.24
510101	CAPITALES Y VALORES	4,765,000.00
510202	Uso y arrend bienes	1,230,809.58
510303	Formas valoradas	134,270.14



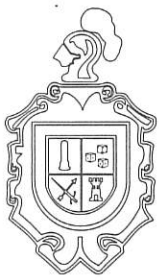


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



510505	Por serv mat acc inf	16,783.77
510707	Enaje bienes inmuebl	279,729.45
610606	Multas	12,028,366.35
610704	Otros aprovechamientos	8,951,342.40
810101	Fondo general parti	266,135,038.01
810202	Fondo de fomento municipal	42,773,253.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,909,969.00
810404	Imp esp produ y serv	13,857,814.35
810505	Gasolinas y diesel	9,698,222.00
810606	Fondo imp sobre rent	29,929,492.00
820101	FAISM	75,990,604.00
820102	Intereses FAISM	1,850,000.00
820202	FORTAMUN	204,046,525.00
820203	Intereses FORTAMUN	1,950,000.00
830202	INTERESES FEDERALES	5,500.00
830303	Conv con gob Estado	28,516,100.20



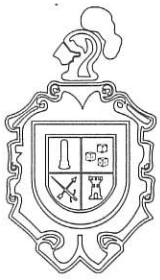


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



830390	CONVENIO MACRO GEG	7,712,893.67
830401	Convenios Federales	810,546.00
830404	INTERESES ESTATALES	55,100.00
830701	Conv Paramunicipales	12,389,955.02
830909	Conv con Beneficiari	3,359,013.68
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,441,825.81
840303	Imp s/autom nuevos	3,553,953.00
840404	ISR x enajenac de BI	1,214,092.00
840505	Alcoholes	1,005,304.83
840606	Alcoholes	6,000.00
80116	APLI REM FI 2021	34,089,300.82
80407	APLI REM CONV EST 21	6,287,726.45
80805	APLI REM REC MPAL 21	17,735,949.66
80904	REMAN PARTICIPAC 20	10,435,956.96
80905	REMAN PARTICIPAC 21	44,664,235.14





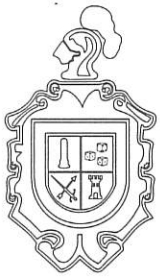
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,089,089,870.24</b>
--------------------------	-------------------------

**12A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD	CONCEPTO	12A MOD 2022
31111-8201	DIF	46,478,490.52
31111-8203	INSADIS	4,884,908.17
31111-8204	IMPLAN	5,000,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	18,448,503.27
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	54,702,741.02
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	8,682,921.80
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	884,648.37
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,411,933.29
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	515,633.87
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,409,382.50
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	13,887,222.44

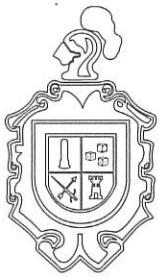


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	119,428,839.20
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	6,251,909.34
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,734,949.75
31111-A581	DIR FISCALIZACION	8,636,846.03
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	45,819,523.38
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	7,184,762.72
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	109,580,690.85
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,436,929.39
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	2,037,392.96
31111-C520	DIR GRAL BIE DES SOC	32,025,466.21
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	938,539.86
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,789,601.69
31111-C527	DIR. REC. MATERIALES	7,091,978.07
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	932,176.38
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	251,504,868.62
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	17,343,837.18



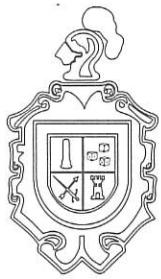


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 14 de 77

31111-C552	DIR. DE EDUCACION	179,252.73
31111-C553	DIR. COMUDE	10,965,021.03
31111-C554	DIR. DE TURISMO	2,996,464.82
31111-C555	JEF EDUC Y BIBLIOTEC	3,684,587.73
31111-C565	DIR. DE RASTRO	19,627,520.71
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	10,291,829.56
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,929,703.17
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	18,515,686.44
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	6,270,267.70
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	8,028,377.90
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	1,197,725.47
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	20,537,027.89
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	3,642,547.12
31111-C588	DIR CATASTRO	7,277,377.08
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	1,244,780.89
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	1,021,017.97



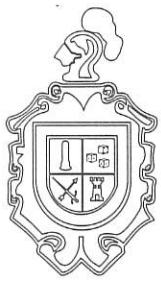
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111-C591	DIR GRAL CULTURA	2,309,098.32
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	22,355,868.11
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	41,699,784.84
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	13,345,975.43
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,764,133.82
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	44,289,505.74
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,342,833.45
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	5,812,403.35
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	286,282.48
31111-C601	DIR RECURSOS HUMANOS	21,948,985.33
31111-C602	DIR TEC DE LA INFOR	10,523,484.08
31111-C603	DIR G ORD TER MED AM	7,831,827.94
31111-C604	DIR MEDIO AMBIENTE	5,468,302.26
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,089,089,870.24</b>

**12A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR  
POR OBJETO DEL GASTO**

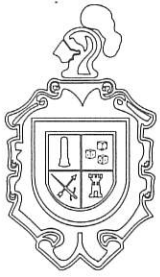




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



PARTIDA	CONCEPTO	12A MOD 2022
1111	Dietas	11,704,716.48
1131	Sueldos Base	207,636,496.04
1134	Proporcional Vacaciones	1,800,000.00
1212	Honorarios asimilados	1,531,882.89
1312	Antigüedad	6,152,095.15
1321	Prima Vacacional	5,729,802.07
1322	Prima Dominical	805,750.00
1323	Gratificación de fin de año	23,527,124.16
1331	Remun Horas extra	1,105,000.00
1332	Dias Festivos	1,930,000.00
1342	Compensaciones por servicios	5,191,766.56
1371	Honorarios especiales	350,000.00
1413	Aportaciones IMSS	46,033,318.67
1421	Aportaciones INFONAVIT	13,150,927.72

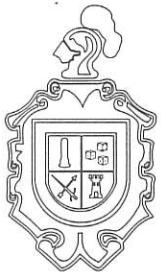


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1431	Ahorro para el retiro	14,069,049.33
1441	Seguros	2,518,500.00
1511	Cuotas fondo ahorro	803,106.90
1522	Liquid por indem	8,285,000.00
1531	Prestaciones de retiro	1,250,000.00
1542	Canasta basica	11,509,408.46
1543	Vales	8,714,245.23
1544	Arcon	2,121,329.42
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	420,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,253,802.10
1611	Prov de car laboral	963,500.00
1613	Prov de car de seg s	65,000.00
1711	Estím Productividad	100,000.00

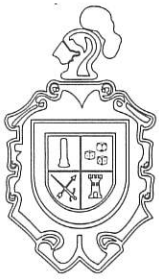




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2111	Mat y útiles oficin	2,317,558.14
2112	Equipos menores de oficina	1,540,890.50
2121	Maty útiles impresi	417,348.50
2141	Mat y útiles Tec In	1,398,026.12
2142	Equipos Men Tec Inf	136,481.70
2151	Mat impreso e info	102,938.00
2161	Material de limpieza	1,982,498.50
2171	Mat y útiles Enseñ	213,936.00
2181	Mat P Reg Bienes	305,413.00
2211	Prod AlimSegPub	743,122.00
2212	Prod Alimen instal	1,635,935.00
2221	Prod Alim Animales	55,000.00
2231	Utensilios alimentac	80,230.00
2341	Combustibles	-
2351	Prod Químicos	12,000.00
2371	Prod Cuero Piel	47,892.00

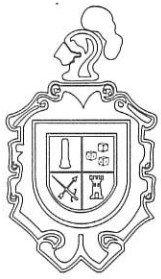


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2391	Otros productos	-
2411	Mat Constr Mineral	3,594,054.64
2421	Mat Constr Concret	617,581.28
2431	Mat Constr Cal Yes	233,798.50
2441	Mat Constr Madera	134,316.00
2451	Mat Constr Vidrio	83,098.00
2461	Mat Eléctrico	23,905,469.30
2471	Estructuras y manufacturas	1,554,932.91
2481	Materiales complementarios	148,734.00
2491	Materiales diversos	4,853,994.00
2511	Sustancias químicas	134,718.00
2521	Fertilizantes y abonos	84,677.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	43,884.00
2531	Medicinas y prod far	278,310.83
2541	Mat acc y sum Méd	191,376.50
2551	Mat Acc y sum Lab	82,625.00

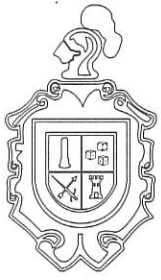




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2561	Fibras sintéticas	300,259.00
2611	Combust p Seg pub	4,577,572.85
2612	Combust p Serv pub	20,439,000.00
2613	Combust p maquinaria	40,050.00
2711	Vestuario y uniformes	8,786,206.93
2721	Prendas de seguridad	232,214.20
2722	Prendas protec Pers	1,737,596.00
2723	Mat p/control vial y	631,832.50
2731	Artículos deportivos	770,250.00
2741	Productos textiles	285,576.00
2751	Blancos y otros	50,000.00
2821	Mat Seg Pública	-
2831	Prendas Protec Seg	-
2911	Herramientas menores	1,275,030.70
2921	Ref Edificios	540,079.00
2931	Ref Mobiliario	89,631.00

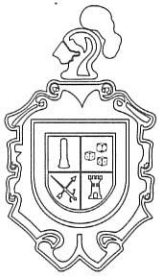


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2941	Ref Eq Cómputo	519,594.50
2961	Ref Eq Transporte	8,634,536.00
2971	Ref Eq Defensa	-
2981	Ref Otros Equipos	1,366,662.40
2991	Ref Otros bmuebles	19,809.00
3111	Serv Energía Electr	5,809,788.00
3112	Alumbrado público	43,361,712.00
3121	Servicio de gas	1,360,533.00
3131	Servicio de agua	3,005,604.00
3141	Serv Telefonía Trad	966,950.00
3151	Servicio telefonía celular	310,500.00
3152	Radiolocalización	-
3161	Serv Telecomunicac	102,868.00
3171	Serv Internet	563,000.00
3181	Servicio postal	74,512.00
3182	Servicio telegráfico	-

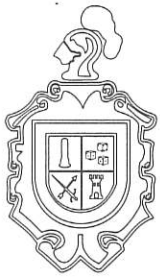




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3221	Arrendam Edificios	1,866,940.46
3231	Arren Mobiliario	275,000.00
3233	Arren B Informatic	1,401,575.00
3252	ArrenVehp ServAdm	3,269,904.00
3261	Arren Maq y eq	4,325,017.00
3271	Arren Act Intangib	510,661.00
3291	Otros Arrendamientos	1,164,117.50
3311	Servicios legales	2,608,987.50
3313	Servicios de auditoría	263,144.00
3314	Otros servicios relacionados	250,000.00
3321	Serv de diseño	43,815,534.58
3331	Serv Consultoría	884,117.00
3332	Serv Procesos	150,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,546,266.00
3351	Serv Inv Científica	438.00
3361	Impresiones docofic	1,371,468.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3371	Serv Protección	50,000.00
3391	Serv Profesionales	8,244,030.42
3411	Serv Financieros	672,750.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,908,269.00
3461	Almacenaje envase y embalaje	25,000.00
3511	Cons y mantto Inm	4,436,181.50
3512	Adaptación de inmuebles	57,120.00
3521	Instal Mobil Adm	147,588.00
3522	Instal Mobil Edu	22,281.00
3531	Instal BI nformat	1,833,981.00
3551	Mantto Vehíc	19,306,216.00
3571	Instal Maqy otros	1,435,600.50
3581	Serv Limpieza	1,052,595.00
3591	Serv Jardinería	442,991.50
3611	Difusión Activ Gub	4,287,013.40
3612	Impresión Pub ofic	1,726,323.00



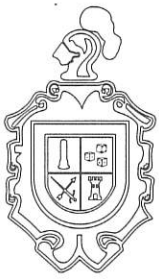


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 24 de 77

3613	Espectáculos culturales	358,639.00
3631	Serv Creatividad	20,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	1,035.00
3651	Serv Industria film	45,800.00
3661	Serv Creación	600,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	187,880.00
3712	Pasajes aéreos Inter	157,585.00
3721	Pasajes terr Nac	409,701.00
3722	Pasajes terr Intern	700.00
3751	Viáticos nacionales	536,321.50
3761	Viáticos Extranjero	109,745.00
3781	Serv Int Traslado	9,105.00
3791	Otros Serv Traslado	59,719.00
3811	Gto CeremH Ayunt	-
3812	Gto CeremTitulares	350.00
3821	Gto Orden Social	8,280,276.14

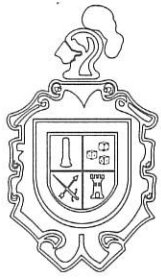


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3831	Congresos y convenciones	222,459.00
3841	Exposiciones	13,926.00
3851	GtoInvestidHAYu	-
3852	Gto Oficina SP	14,542.00
3853	Gastos de representación	135,666.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,216,951.86
3941	Sentencias	3,993,457.04
3951	Penas multas acc	450,345.18
3961	Otros Gto Responsa	1,324,771.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,685,191.51
4156	Transf Inver Pub	3,616,739.46
4231	Transf Serv Pers	61,020,898.69
4311	Subsidios a la producción	5,103,219.85
4321	Subsidios a la distribución	5,000,000.00
4331	Subsidios para inversión	2,133,070.00
4391	Otros Subsidios	842,840.54

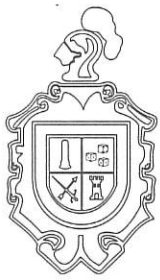




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



4411	Gto Activ Cult	12,454,067.87
4412	Funerales	724,200.00
4413	Premios recompensas	-
4414	Premios estímulos	70,684.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,335,000.00
4421	Becas	6,477,200.00
4451	Donativos Inst sin	2,588,350.00
4481	Ayudas Desastres nat	1,768,016.00
5111	Muebles de oficina	504,343.00
5121	Muebles excepto ofic	55,000.00
5151	Computadoras	5,838,891.04
5152	Medios magnéticos y ópticos	92,311.00
5191	Otros mobiliarios	357,597.00
5192	Mobiliario y eqcom	1,735,000.00
5211	Equipo de audio y de video	1,292,949.00

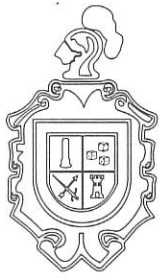


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5221	Aparatos deportivos	50,000.00
5231	Camaras fotograficas	662,000.00
5291	Otro mobiliario	10,764.00
5311	Equiso médico denta	50,000.00
5321	Instrumentos médicos	-
5322	Instrumentos de laboratorio	35,700.00
5411	Automóviles y camiones	28,868,144.06
5421	Carrocerías y remolques	911,850.89
5491	Otro equipo de transporte	800,000.00
5511	Eq defensa y segurid	-
5611	maq y eqagrop	1,017,584.60
5621	maq y eqIndustrial	852,850.00
5631	maq y eqConstruc	668,062.00
5641	Sist AA calefacció	171,198.00
5651	Eq Comunicación	8,237,001.00
5662	ApareléctrUdom	10,000.00

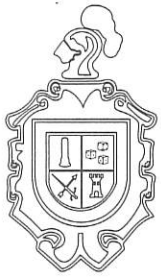




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5663	Eq de generación	1,500,000.00
5671	Herramientas	2,682,847.83
5691	Otros equipos	4,517,075.00
5811	Terrenos	36,000,000.00
5831	Edificios e instalaciones	4,800,000.00
5911	Software	560,000.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6111	Edificación habitacional	13,104,391.52
6121	Edificación no habitacional	-
6141	División terrenos	146,778,632.42
6151	Construc víascom	-
6161	Otras construcc	14,280,716.59
6221	Edificación no habitacional	4,957,275.19
6241	División de terrenos	2,224,196.70
6261	Otras construcc	-
6311	Estudios e Investigaciones	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

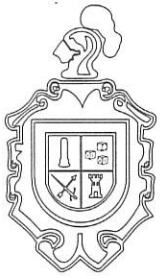


7911	Contin por fenom nat	3,094,500.00
7991	Erogaciones complementarias	11,925,808.48
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,400,000.00
9113	Amort Obras con Sent	4,100,000.00
9212	Int Deuda c GEG	3,720,000.00
9213	Int Obras con Sentid	2,400,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,089,089,870.24</b>

V. En el desahogo del punto marcado con el número quinto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**PRESIDENTE MUNICIPAL** mediante oficio **IMPS/087/2022** de fecha 18 de octubre y oficio **IMPS/090/2022** de fecha 21 de octubre ambos de la presente anualidad, suscritos por el Ingeniero Adrián Peña Miranda, Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato mediante los cuales anexa la Segunda Modificación al presupuesto del Instituto Municipal de Planeación de Salamanca, Guanajuato, para los mismos fines de atender a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para efectos de su aprobación.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter la votación del punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**



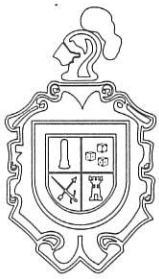
IMPLAN

SALAMANCA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.**

PARTIDA	DESCRIPCION	2da
		MODIFICACIÓN 2022
511101131	SUELDO BASE	1,923,342.20
	SUELDO BASE PERSONAL	
511201221	EVENTUAL	10,000.00
511301321	PRIMA VACACIONAL	59,744.73
	GRATIFICACION DE FIN DE	
511301323	AÑO	213,957.43
511401413	APORTACIONES IMSS	298,107.00
511401421	APORTACIONES INFONAVIT	105,020.00
	LIQUIDACION POR	
1522	INDEMNIZACION	5,000.00
1441	SEGUROS	10.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



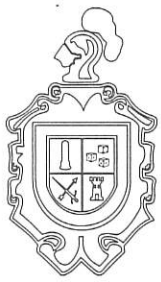
511501542	VALES/ CANASTA BASICA	32,181.00
1544	ARCON	15,000.00
1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	22,800.00

**TOTAL SERVICIOS PERSONALES 2,685,162.36**

512102111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	30,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	60,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	50,000.00
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	9,671.83
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	7,200.00
512102161	MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000.00
512202212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS INSTALACIONES	8,000.00
512402461	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00
512402491	MATERIALES DIVERSOS	5,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,000.00
512602612	COMBUSTIBLE PARA SERVIDORES PUBLICOS	50,000.00
512702711	VESTUARIO Y UNIFORMES	32,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORM.	5,000.00
512902961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	5,000.00

**TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 299,871.83**

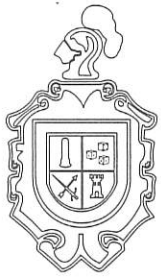




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



513103111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,000.00
513103131	SERVICIO DE AGUA	1,000.00
513103141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	1,000.00
513103151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	10,000.00
513103171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	15,000.00
3172	SERVICIO DE REDES	5,000.00
3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	30,000.00
513303311	SERVICIOS LEGALES	20,000.00
513303312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	30,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	100,000.00
3332	SERVICIOS DE PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
513303341	SERVICIOS DE CAPACITACION	50,000.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	150,000.00
513303361	IMPRESIONES DOCUMENTOS	15,000.00
513403411	SERVICIOS FINANCIEROS	10,000.00
513403451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	25,000.00

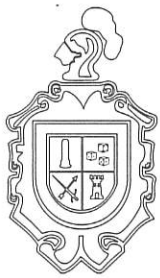


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3512	ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	59,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00
513503551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	25,000.00
513603612	IMPRESIÓN Y ELABORACION PUBLICA OFICIOS Y DE INFORMACION	25,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	30,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	20,000.00
513603721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES P SERVIDORES PUBLICOS EN COMISIONES	20,000.00
3722	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	12,000.00
513703751	VIATICOS NACIONALES	25,000.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,000.00
513703791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,000.00
3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	30,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	31,000.00
513903921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
513903981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	75,911.00

**TOTAL SERVICIOS GENERALES 942,911.00**

551505111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	248,333.64
551505151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	507,378.73
551505191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	25,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	53,993.36
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.	37,000.00
5911	SOFWARE	15,000.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	81,000.00

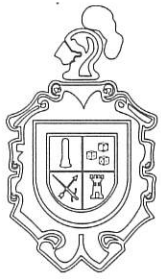
**TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 1,017,705.73**

7994	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	54,349.08
------	------------------------------	-----------

**TOTAL 5,000,000.00**

VI. En el desahogo del punto marcado con el número sexto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, de la





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

**PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el contenido de la propuesta de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022, que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de C.M.A.P.A.S., Contadora Pública Soledad Razo Razo, mediante oficio **TCD/034/2022**, de fecha 25 de octubre del 2022.

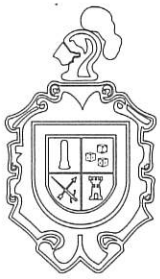
Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

3ER. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.





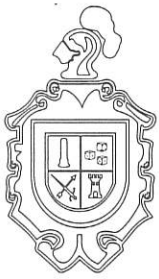
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



CODIGO	FONDO	Aprobado 2022	3er. Modificación 2022
1400310	Rec. Prop anteriores		\$ 27,617,799.1 4
1400312	Remanente 2012		14,020,045.9 6
1400313	Remanente 2013		2,440,909.06
1400319	REC PROPIO 19		3,758,798.88
1400320	RECURSO PROPIO 2020		5,777,367.82
1400321	Recurso Propio 21		59,242,149.9 8
1400322	RECURSO PROPIO 2022	\$ 237,715,076.74	237,715,076. 74
2540122	Transferencias y asignaciones 2022		7,627,232.84
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		\$ 237,715,076.74	\$ 358,199,380. 42

**3ER. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR  
CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS**

PARTID A	CONCEPTO	Aprobado 2022	3er. Modificación 2022
-------------	----------	---------------	------------------------------

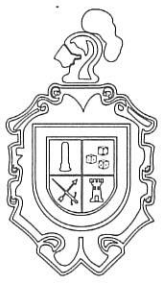


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



510101	INTERESES BANCARIOS CORRIENTES	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00
730701	PAGOS DE AGUA POTABLE	172,198,742.38	172,198,742. 38
730702	TOMAS COMUNITARIA S	118,719.00	118,719.00
730703	CONSUMO ESTIMADO	137,144.44	137,144.44
730704	VIAJES DE AGUA	11,215.38	11,215.38
730705	ALCANTARILLA DO	24,119,087.22	24,119,087.2 2
730706	INGRESOS POR SANEAMIENTO	13,603,954.63	13,603,954.6 3
730707	VENTA DE AGUA CRUDA	1,482,316.50	1,482,316.50
730708	DERECHOS RED AGUA	9,305,089.59	9,305,089.59
730709	DERECHOS RED ALCANTARILLA DO	2,497,182.63	2,497,182.63
730710	TITULO DE EXPLOTACION	2,183,283.70	2,183,283.70
730711	RECONEXIONE S	2,759,060.47	2,759,060.47

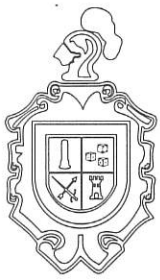




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



730712	LIMPIEZA DESCARGAS Y/O FOSAS	711,698.91	711,698.91
730713	MAT. E INST. CUADRO MEDICION	317,441.88	317,441.88
730714	PAGOS POR TRABAJS VARIOS	353,248.51	353,248.51
730715	REVISION DE PROYECTOS	47,798.73	47,798.73
730716	RECEPCION DE OBRA	4,800.00	4,800.00
730717	SUPERVISION TECNICA	811,591.66	811,591.66
730718	REACTIVACION DE CUENTA	61,744.57	61,744.57
730719	SUSPENSION TEMPORAL	66,439.18	66,439.18
730720	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	4,213.12	4,213.12
730721	CARTA DE FACTIBILIDAD	80,693.49	80,693.49
730722	NO PRESENTA AVANCE SANEAMIENTO	65,000.00	65,000.00
730723	RECARGOS	1,833,034.45	1,833,034.45

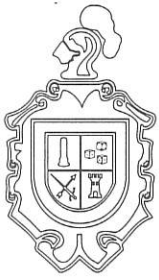


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



730724	CONTRATOS DE AGUA	140,436.50	140,436.50
730725	CONTRATOS ALCANTARILLA DO	115,694.08	115,694.08
730726	MEDIDORES	435,195.72	435,195.72
730727	VENTA DE MATERIALES	115,250.00	115,250.00
730728	MATERIALES AMPLIACION RED AGUA POTABLE	80,000.00	80,000.00
730729	MATERIALES AMPLIACION RED DRENAJE	55,000.00	55,000.00
730732	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	-	-
730735	PAGOS DE DAÑOS	-	-
730736	DIVERSOS	-	-
730738	DERECHOS POR SANEAMIENTO	-	-
080500	Aplic. Rem. Rec. Prop anteriores '10		27,617,799.1 4
080512	Remanente 2012		14,020,045.9 6



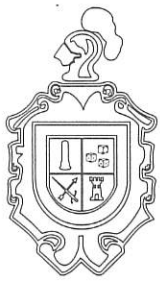


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



80513	Remanente 2013		2,440,909.06
080519	Aplic. Rem REC PROPIO 19		3,758,798.88
080520	Aplic. Rem RECURSO PROPIO 2020		5,777,367.82
080521	Aplic. Rem Recurso Propio 21		59,242,149.98
910201	CONVENIOS CONAGUA		7,627,232.84
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 237,715,076.74</b>	<b>\$ 358,199,380.42</b>

3ER. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE			
PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado 2022	3er. Modificación 2022
31120-8110	GERENCIA GENERAL	\$ 6,911,945.08	\$ 6,861,428.36
31120-8120	GERENCIA ADMINISTRATIVA	39,635,293.57	41,980,746.97
31120-8130	GERENCIA DE AGUA POTABLE	58,303,440.20	58,715,264.07



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31120-8140	GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS	38,568,708.09	135,995,779.75
31120-8150	GERENCIA COMERCIAL	23,891,420.15	24,867,363.06
31120-8160	GERENCIA JURIDICA	2,472,329.48	3,000,807.97
31120-8170	GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA	6,145,158.76	6,736,356.26
31120-8175	GERENCIA PTAR	15,621,546.90	29,743,011.77
31120-8180	GERENCIA DE ALCANTARILLADO	24,935,474.81	27,502,424.66
31120-8190	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	21,229,759.70	22,796,197.55
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>237,715,076.74</b>	<b>\$ 358,199,380.42</b>

3ER. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
PARTID A	CONCEPTO	Aprobado 2022	3er. Modificación 2022

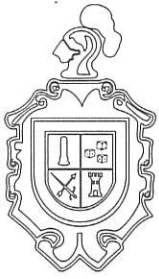




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



		\$	45,123,680.4
1131	Sueldos Base	44,409,850.59	7
1132	Honorarios de Consejeros	5,739,000.99	5,739,000.99
1133	Día Festivo	132,000.00	132,000.00
1212	Honorarios asimilados	120,000.00	120,000.00
1241	Junta de Conciliación y Arbitraje	4,000.00	4,000.00
1312	Antigüedad	100,000.00	100,000.00
1321	Prima Vacacional	1,782,086.23	1,813,400.40
1322	Prima Dominical	186,052.43	186,749.74
1323	Gratificación de fin de año	5,110,917.82	5,194,196.81
1331	Remuneracion es por horas extraordinar	2,596,250.00	2,596,250.00
1332	Alimentos para horas extr	1,098,000.00	1,098,000.00
1333	Guardias días no Laborales	307,386.67	307,386.67
1341	Compensacion	60,000.00	60,000.00

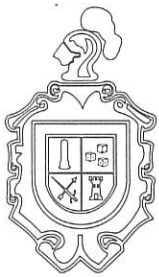


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	es por servicios eventual		
1413	Aportaciones IMSS	9,787,931.14	8,811,617.76
1421	Aportaciones INFONAVIT	4,218,935.81	4,066,271.08
1431	Ahorro para el retiro	4,396,575.19	4,443,350.98
1441	Seguros	800,000.00	800,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro	3,441,763.42	3,471,085.39
1512	Cuotas para fondo de trabajo	264,172.76	290,172.76
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios	5,155,267.77	5,155,267.77
1542	Ayudas al Sindicato	200,000.00	200,000.00
1543	Viáticos CCT Sindicato	239,400.00	239,400.00
1544	Prestación Bicicleta	39,600.00	39,600.00
1545	Trabajo Insalubre	1,967,400.00	2,087,400.00
1546	Canasta Básica	6,839,940.00	6,917,700.00

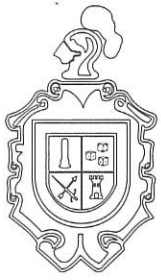




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1547	Pago de Becas	423,920.00	423,920.00
1551	Capacitación de los servidores públicos	133,000.00	133,000.00
1592	Otras prestaciones	220,000.00	220,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral, econ	100,000.00	100,000.00
2111	Materiales y útiles de oficina	564,124.11	628,084.46
2112	Equipos menores de oficina	157,000.00	87,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y re	41,000.00	41,928.00
2141	Mat y útiles de tecnologías de la Inf	300,000.00	233,120.35
2142	Equipos menores de tecnologías de la	116,000.00	61,000.00
2151	Material impreso e	383,500.00	448,500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	información digita		
2161	Material de limpieza	432,775.00	422,775.00
2212	Prod Alim p pers en instalac de depen	182,000.00	182,000.00
2411	Materiales de construcción minerales	1,970,000.00	2,060,976.77
2421	Materiales de construcción de concret	2,060,000.00	2,155,196.13
2431	Materiales de construcción de cal y y	9,000.00	9,000.00
2441	Materiales de construcción de madera	63,000.00	63,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	2,160,000.00	3,160,000.00
2471	Estructuras y manufacturas	773,000.00	720,345.20
2491	Materiales diversos	8,392,500.00	9,252,500.00
2511	Sustancias químicas	800,000.00	800,000.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	6,000.00	6,000.00

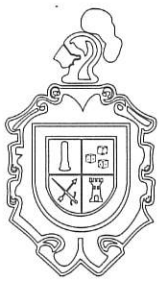




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2531	Medicinas y productos farmacéuticos	33,000.00	33,000.00
2532	Oxígeno, Gel y otros relacionados par	100,000.00	100,000.00
2541	Materiales accesorios y suministros m	10,000.00	21,289.06
2551	Mat accesorios y suministros de labor	210,000.00	210,000.00
2591	Otros productos químicos	1,265,000.00	1,403,800.03
2612	Combustivos y aditivos vehículos Serv	200,000.00	200,000.00
2613	Combustivos y aditp maq eq Prod y serv	4,640,000.00	4,840,000.00
2711	Vestuario y uniformes	1,154,000.00	1,334,000.00
2721	Prendas de seguridad	283,000.00	220,288.93
2722	Prendas de protección personal	568,000.00	538,829.75

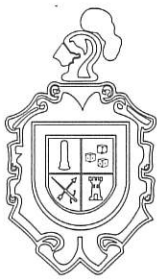


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2723	Cubre bocas, Caretas, Guantes, etc	150,000.00	150,000.00
2911	Herramientas menores	276,000.00	527,287.60
2921	Refacciones y accesorios menores de e	102,000.00	102,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de m	112,500.00	112,500.00
2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de	427,500.00	410,959.43
2951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y	70,000.00	85,081.28
2961	Ref y Acces menores de Eq de transpor	945,000.00	993,144.01
2981	Ref y Acces menores de maquinaria y o	2,790,000.00	4,049,144.61
3111	Servicio de energía eléctrica	37,218,200.00	37,218,200.00
3141	Servicio telefonía tradicional	350,000.00	350,000.00

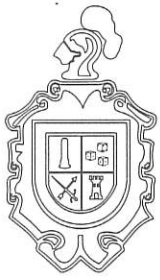




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3151	Servicio telefonía celular	264,500.00	266,740.68
3171	Servicios de acceso de internet	15,000.00	15,000.00
3181	Servicio postal	8,000.00	8,000.00
3191	Servicios integrales		50,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	185,000.00	185,000.00
3231	Arrendam de Mobil y Eq de administrac	275,000.00	275,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	115,000.00	40,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	335,000.00	335,000.00
3291	Otros Arrendamiento s	6,000.00	6,000.00
3311	Servicios legales	310,000.00	310,000.00

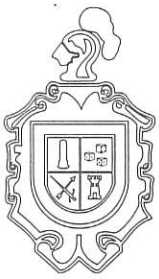


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3312	Servicios de contabilidad	50,000.00	50,000.00
3313	Servicios de auditoría	300,000.00	382,762.52
3321	Serv de diseño arquitectura ing y act	6,182,000.00	6,607,205.08
3331	Servicios de consultoría administrati	1,118,000.00	1,527,596.72
3332	Serv de procesos técnica y en tecn de	20,000.00	20,000.00
3341	Servicios de capacitación	805,000.00	715,000.00
3351	Servicios de investigación científica	20,000.00	20,000.00
3361	Impresiones doc ofic p prestación de	85,000.00	85,000.00
3381	Servicios de vigilancia	6,150,000.00	6,420,520.09
3391	Serv profesionales científicos y tec	665,000.00	335,000.00

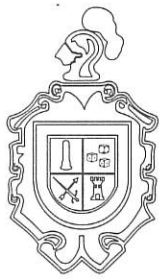




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3392	Estudios de laboratorio y/o honorario	70,000.00	70,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	400,000.00
3431	Serv de recaudación traslado y custod	700,000.00	700,000.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial	30,000.00	81,620.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,158,000.00	1,158,000.00
3471	Fletes y maniobras	125,000.00	120,000.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	755,000.00	707,354.97
3512	Adaptación de inmuebles	100,000.00	100,000.00
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de	45,000.00	45,000.00
3531	Instal Rep y mantto de bienes informá	1,105,000.00	1,120,050.74

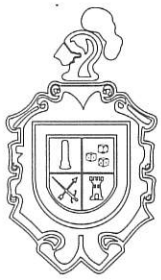


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreo	1,092,000.00	1,334,829.59
3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y	5,170,000.00	4,438,794.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de des	370,000.00	480,733.32
3591	Servicios de jardinería y fumigación	18,000.00	18,000.00
3611	Difusión e Info mensajes activ gubern	1,687,000.00	1,910,473.60
3612	Impresión y elaborac public ofic y de	102,000.00	102,000.00
3613	Espectáculos culturales	680,000.00	830,000.00
3614	Ins y pubpropias operdependy entque n	100,000.00	100,000.00
3621	Promoción para la venta de bienes o s	20,000.00	20,000.00

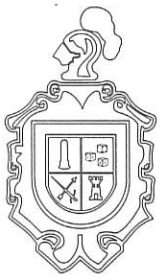




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3651	Serv de la industria fílmica sonido y	20,000.00	20,000.00
3712	Pasajes aéreos internac p Serv pub e	75,000.00	35,000.00
3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comis	136,000.00	130,000.00
3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funcio	225,000.00	205,000.00
3761	Viáticos en extranjero p Serv pub fun	75,000.00	75,000.00
3781	Servicios integrales de traslado y vi	15,000.00	15,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospeda	77,000.00	72,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00
3852	Gastos ofic Serv pub superiores y man	130,000.00	130,000.00

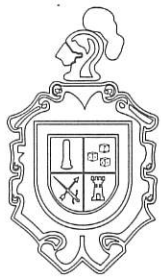


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3921	Otros impuestos y derechos	9,739,000.00	9,739,000.00
3923	IVA No Acreditable	30,000.00	30,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	56,250.00	56,250.00
3981	Impuesto sobre nóminas	1,966,276.81	1,966,276.81
3991	Otros servicios generales (gastos de	25,000.00	25,000.00
4242	Transferencias otorgadas a a entidades		12,389,955.02
4411	Gto Activ Cult	100,000.00	100,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	390,000.00	1,050,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico	815,000.00	2,665,000.00

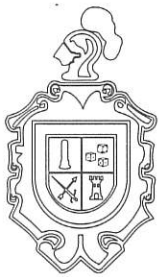




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5231	Camaras fotograficas y de video	55,000.00	25,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	40,000.00	40,000.00
5411	Automoviles y Camiones		3,000,000.00
5421	Carrocerías y remolques	255,000.00	757,200.00
5491	Otro equipo de transporte		50,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	630,000.00	279,400.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción		232,600.00
5641	Sistemas de aire acondicionado calefa	138,000.00	138,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunica	252,000.00	102,000.00
5663	Eq de generación y distrib de energía	350,000.00	200,000.00

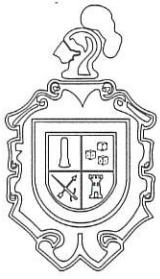


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5671	Herramientas y maquinas - herramienta	445,000.00	360,000.00
5691	Otros equipos		8,690,000.00
5811	Terrenos		
5831	Edificios e instalaciones		
5891	Infraestructura	-	1,541,725.49
5911	Software	745,000.00	880,354.00
5971	Licencias informaticas e intelectuale	87,500.00	147,700.00
6141	División de terrenos y Constr de obra	20,650,000.00	44,894,698.78
6221	Edificación no habitacional	-	12,668,720.60
6231	Constr de obras p abastecde agua petr		32,150,000.00
6241	División de terrenos y Constr de obra		20,294.99





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

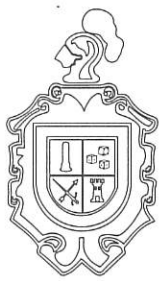


6271	Instalaciones y equipamiento en const	180,000.00	12,476,204.8 5
6311	Estudios y Proyectos		6,000,000.00
7991	Erogaciones Complementarias		267,650.46
9911	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteri	150,000.00	39,266.68
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>237,715,076.74</b>	<b>\$ 358,199,380.42</b>

VII. En el desahogo del punto marcado con el número séptimo del orden del día, relativo a la presentación de la terna por parte del Presidente Municipal para la designación de la persona que fungirá como Juez Administrativo Municipal y toma de protesta.

**PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se presenta la terna para designación de la persona que fungirá como Juez Administrativo Municipal siendo las siguientes ciudadanas:

- 1.- MARISSA ENRIQUETA OJEDA CUEVAS.
- 2.- ALMA GARCÍA RODRÍGUEZ
- 3.- BERENICE AYDE SMITH ROMO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**PRESIDENTE MUNICIPAL** por lo anterior y con la finalidad de llevar a cabo su formal y legal nombramiento, instruyo al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, para que conforme a lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, someta a votación secreta la elección de la persona que fungirá como Juez Administrativo Municipal.

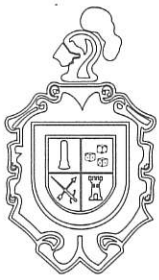
**EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** Informa al **Presidente Municipal y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento** que ninguna de las propuestas de las ternas alcanzó la votación requerida por el artículo 252 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, es decir, mayoría calificada en conformidad con lo que establece el artículo 72 fracción tercera del ordenamiento legal en cita, en consecuencia de conformidad con el párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato su numeral 52 se somete nuevamente a votación secreta las 2 propuestas más votadas siendo las siguientes ciudadanas:

- 1.- MARISSA ENRIQUETA OJEDA CUEVAS.
- 2.- BERENICE AYDE SMITH ROMO.

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa al **Presidente Municipal** que con fundamento al artículo 252 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que el resultado de la votación es la siguiente: Berenice Ayde Smith Romo, obtuvo la mayoría de votos con 8 (ocho).

**PRESIDENTE MUNICIPAL** en consecuencia se agradece la participación de las ciudadanas en el ejercicio democrático para poder ser electas como nuevo Juez Administrativo Municipal, y se solicita la presencia de la ciudadana **Berenice Ayde Smith Romo** para proceder





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 58 de 77

a la toma de protesta de ley solicitando ponerse de pie a cada uno de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Ciudadana Berenice Ayde Smith Romo, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿la Constitución del Estado de Guanajuato, las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo que este Honorable Ayuntamiento le ha conferido?

En este momento la ciudadana Berenice Ayde Smith Romo toma protesta

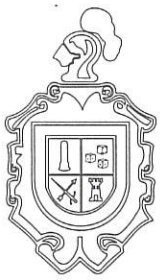
**PRESIDENTE MUNICIPAL** si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se expida el nombramiento correspondiente.

**VIII.-** En el desahogo del punto marcado con el número octavo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona jurídica colectiva denominada **ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO S. A DE C. V.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL** se concede la voz al **Regidor Juan Ortega Gasca**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 59 de 77

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** manifiesta: Muchas gracias Presidente, con el permiso de este Honorable Ayuntamiento, mediante oficio **DSP/DJ/366/2022**, de fecha 24 de agosto del 2022, suscrito por el Coronel de la Fuerza Aérea Retirado Alejandro Flores Jiménez, Director General de Seguridad Pública de este Municipio, se remitió a esta Comisión Municipal el expediente conformado derivado de la solicitud de otorgamiento de la Conformidad Municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada por parte de la persona jurídica colectiva denominada **ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.**, en reunión de comisión se determinó los siguientes acuerdos:

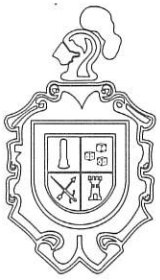
**Primero.** Se determina Conformidad Municipal para que la persona Jurídica Colectiva denominada **ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.**, preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de **Sistema Electrónico de Seguridad.**

**Segundo.-** Se hace saber a la empresa solicitante **ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.**, que la Conformidad Municipal otorgada, será personal e intransferible y tendrá vigencia de un año contado a partir de la fecha de aprobación del H. Ayuntamiento.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, expida el documento oficial que contenga la Conformidad Municipal en favor de la persona jurídica colectiva denominada **ADT Private Security Services de México, S.A. de C.V.**, para que preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de **Sistema Electrónico de Seguridad.**

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a la persona jurídica colectiva denominada **ADT**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 60 de 77

**Private Security Services de México, S.A. de C.V.**, por conducto de su representante legal o autorizado, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

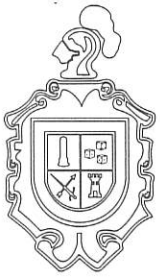
**Quinto.-** Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento remita copia del presente acuerdo a la Dirección General de Seguridad Pública de este Municipio, para los efectos a los que haya lugar, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción X del Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÉXICO, S. A DE C. V.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 61 de 77

**IX.-** En el desahogo del punto marcado con el número noveno del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisiones Unidas de Reglamentos, la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Comercio relativo a los **Lineamientos de Operación de “Apoyos al Comercio y Emprendedores Salmantinos”**

**PRESIDENTE MUNICIPAL** se concede la voz a la Regidora Mónica del Carmen Pérez López, en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

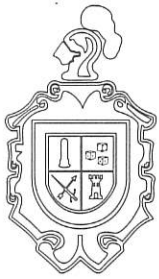
En este momento la **Regidora Mónica del Carmen Pérez López** manifiesta: gracias Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, las Comisiones Municipales de Reglamentos, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Comercio, recibimos la iniciativa formulada por el Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, Julio César Ernesto Prieto Gallardo, que contiene los lineamientos de operación de apoyos por ti Salamanca, para el ejercicio fiscal 2022, se dictamino lo siguiente:

*“Las Comisiones Municipales de Reglamentos, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Comercio, recibimos la iniciativa formulada por el Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO** que contiene los lineamientos de operación de Apoyos Por Ti, Salamanca para el Ejercicio Fiscal 2022.*

**DICTAMEN**

**I. DEL PROCESO**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



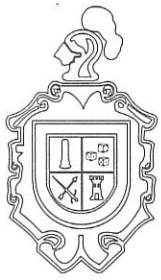
Página 62 de 77

En ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., el día 21 de julio del año 2022 en el marco de la Vigésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, el Presidente Municipal **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, presentó ante el Pleno del órgano colegiado en mención, la iniciativa que contiene los lineamientos de operación de Apoyos Por Ti, Salamanca para el Ejercicio Fiscal 2022.

En atención a lo dispuesto por los artículos 56 fracciones I, III y X, 97 y 98 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., las Comisiones Municipales de Reglamentos, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Comercio resultan competentes para conocer y emitir el dictamen correspondiente.

Es importante señalar que la iniciativa en cuestión fue estudiada y analizada en dos sesiones mediante la metodología de trabajo en equipo, en la cual se recabó información complementaria por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de integrar aspectos que garanticen la pretensión preponderante de apoyar a los grupos vulnerables, transparentando la distribución de los recursos económicos para el bienestar de la sociedad salmantina, promoviendo las actividades artesanal, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios, para hacerlas más competitivas, al brindarles el soporte económico para la compra de materia prima, mercancía, maquinaria, equipo o herramientas, mediante apoyos, que en la medida de lo posible ayude a reducir la problemática que viven las unidades económicas en el municipio, con el propósito de generar y





*conservar el empleo, por lo que, quienes integramos las comisiones aludidas, emitimos el presente proyecto.*

## **II. ANTECEDENTES**

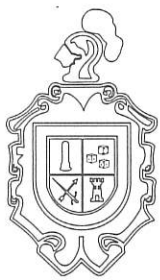
*Las Comisiones Municipales de Reglamentos, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Comercio, fueron convocadas para sesionar el día 19 de agosto de 2022, mediante el oficio SYR-GJAC-873/2022 de fecha 16 de agosto de 2022. De esos trabajos se integró un documento con las observaciones y sugerencias a la propuesta original, las cuales fueron remitidas para su análisis a la Secretaría del H. Ayuntamiento mediante el oficio SYR-GJAC-925/2022 en fecha 26 de agosto de 2022.*

## **III. CONSIDERACIONES**

*De conformidad a lo dispuesto en los artículos 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., el Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

*En esta tesitura, una vez realizado el análisis de la iniciativa turnada, se concluyen que la misma no contraviene disposición alguna de nuestra Carta Magna ni de tratados internacionales, tampoco de legislación federal o estatal alguna, ni violenta o*





vulnera derecho humano alguno, pues desde la propia denominación se prevé la materia que regula, los sujetos obligados, campo de aplicación, derechos y obligaciones, la autoridad responsable de su aplicación, las facultades de los órganos de la administración, obligatoriedad y la fecha de inicio de vigencia, como lo establece el artículo 237 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

#### IV. ACUERDO

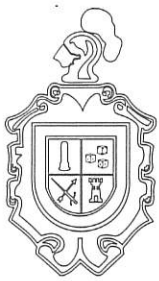
**Primero.** Se aprueban los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE "APOYOS AL COMERCIO Y EMPRENDEDORES SALMANTINOS", mismos que en su propuesta original se denominaron "Lineamientos de Operación de Apoyos Por Ti, Salamanca para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad con el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integral del presente acuerdo.

**Segundo.** Se instruye y faculta a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las correcciones de gramática y estilo, así como para que establezca las conciliaciones de congruencia o coherencia jurídica en el documento normativo aprobado.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para se ordene la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, lo anterior de conformidad con los artículos 77 fracción VI y 240 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. "

Acto seguido el **PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración el punto a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, nada más en caso de que el punto se apruebe y posterior a su publicación en el Diario pedirle el favor Secretario de buena fe, una vez que la Dependencia encargada publique la convocatoria, si me pueden compartir vía WhatsApp que tenemos de Apoyo Edilicio para estar al pendiente y apoyarlos en la difusión del programa”*

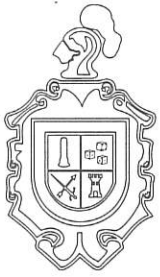
En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si claro que si Regidor”*

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si nosotros en ese sentido felicitamos a las Comisiones que estuvieron trabajando porque esto era un programa que ya generaba mucha inquietud y creo que todavía llega en un buen momento y más por las fechas que se vienen que son las decembrinas y las de enero, entonces sale en buen momento y por otro lado, sí quiero dejar claro que cuando se trabaja y la información y las cosas son claras y correctas avanzan como tienen que ser, prueba de ello es que justo este tema viene la modificación presupuestal con el número 19 que también fue analizado de la mejor manera por los tiempos que dan y las cosas fluyen como tienen que ser, es cuanto”*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Si muchas gracias, de igual manera mi reconocimiento a las Comisiones que estuvieron trabajando en los lineamientos durante varias semanas si no es que un par de meses de este programa Apoyos Por Ti Salamanca, decirles a los ciudadanos que como Regidores vamos a estar al pendiente de que se haga con la mayor transparencia que se haga la difusión correspondiente y la legalidad para que las personas que salgan beneficiadas pues obviamente sean las que realmente lo necesitan es cuanto”*

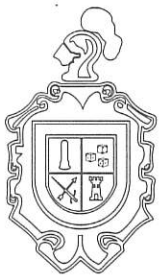
En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Gracias, pues abonando un poquito al tema también, el tema de que nos pudieran hacer partícipes de cuando este publicado para poder nosotros replicar en las redes para que la gente se acerque, invitar a la gente que se pueda acercar a tomar este tipo de apoyos que como bien dicen es una temporada importante yo creo que ahorita como ha estado la situación después de la pandemia cualquier temporada es buena les va a caer muy bien, que utilicen de la mejor manera esos créditos para que se queden con la puerta abierta para poder tomarlos más adelante y de alguna manera verse beneficiados que se acerquen todas las personas”*

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“muchas gracias, sólo comentar a los ciudadanos, a los comerciantes, el tema de la confianza en que estos*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*lineamientos fueron trabajados y consensados de manera muy clara y oportuna por todos los integrantes de este Ayuntamiento, eso quiere decir y genera la confianza de que lo que ahí está planteado realmente está al alcance de los comerciantes y bueno, pues nada más felicitar esa parte del trabajo en unidad y reiterar un poquito lo que comentó la compañera ojalá que estos apoyos finalmente lleguen a aquellos comerciantes que realmente lo necesitan, sabemos que todos requieren, no hay dinero que alcance para todos y bueno, hacemos el esfuerzo por llegar a aquellos que lo requieren, es cuanto, muchas gracias”*

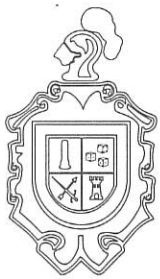
En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

*“Aquí lo único que me faltó abonar era la importancia de que se le dé el seguimiento y la evaluación al programa, creo que así será, que el próximo año se pueda hacer la feria, pero sí, que si el programa es bueno volverlo a repetir y hacerlo más grande”*

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

*“Yo también coincido con todos los compañeros, creo que esto es un tema que la ciudadanía salmantina estaba muy atenta para poder participar son, 285 apoyos, como ya lo comentó la Regidora Mónica estos apoyos al final yo sé que como lo dijo el profe Juan, el dinero nunca es suficiente más cuando venimos de una pandemia, cuando hay un tema de inseguridad porque también hay que decirlo, es un tema que ha afectado a los comerciantes, hoy en un trabajo conjunto, los miembros del Ayuntamiento con el mismo objetivo que siempre nos debe de*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

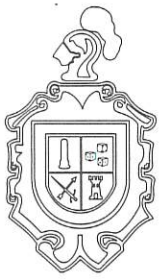


Página 68 de 77

*unir que es velar por el interés de la ciudadanía nos ponemos de acuerdo y logramos sacar estos 285 apoyos que son un total de \$ 5'000,000.00 como lo dijo el Regidor Luis, pues vienen del tema de que no se realizó la feria el año anterior, este año que viene nosotros ya estamos esperando poder realizar una feria digna para los salmantinos porque sabemos que también se requiere, sin embargo, sabemos que será de mucha utilidad, estos apoyos son para 150 personas apoyos de \$ 10,000.00; 75 apoyos de \$ 20,000.00; 50 apoyos de \$ 30,000.00 y 10 apoyos de \$ 50,000.00 y como bien dicen hay que darle seguimiento para que este recurso que se destinó pues realmente reactive la economía, realmente nos beneficie a todos, se generen empleos y obviamente pues que a Salamanca le vaya mejor por eso de verdad reconozco la labor de todos y cada uno de Ustedes y le vamos a pedir a los medios de comunicación que están aquí presentes que difundan esta información para que las personas que deseen, lograr este apoyo puedan solicitar su formato, es un formato que también autorizó y aprobó aquí las Comisiones Unidas que es muy sencillo, que vienen los datos del solicitante, datos del comercio o proyecto emprendedor, descripción de las necesidades, costos de los requerimientos y al final descripción de la situación de la vulnerabilidad que presenta, ¿por qué? Porque sabemos que va haber muchas personas que se van a formar desafortunadamente no todas van alcanzar el apoyo, pero para el siguiente año si vemos que es un ejercicio que realmente abono a lo que nosotros esperamos que es la reactivación económica y la generación de empleos pues el siguiente año podemos valorar y ver si podemos destinar un recurso mayor a este fin".*

Toda vez que no se registran más intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS CONSIDERACIONES PRESENTADO POR LA COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS, LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE COMERCIO, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE “APOYOS AL COMERCIO Y EMPRENDEDORES SALMANTINOS”**

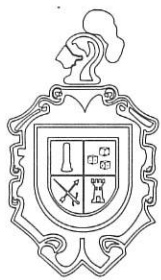
**PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración en lo general el articulado, en el entendido que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Toda vez que no se registran más intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN LOS ARTÍCULOS QUE CONTIENEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE “APOYOS AL COMERCIO Y EMPRENDEDORES SALMANTINOS”**

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**, informando al efecto el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** que se recibieron 2 asuntos para atender, siendo los siguientes:





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 70 de 77

1.- Asunto general suscrito por el Regidor Iván Israel Casillas Albéjar, dónde solicita la iluminación de la cancha de Hockey en la Deportiva Sur

**PRESIDENTE MUNICIPAL** se concede la voz al Regidor Iván Israel Casillas Albéjar, a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

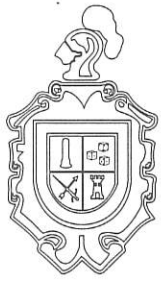
En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** manifiesta:

*“Gracias, nada más el tema es de que siempre platicamos de resarcir el tejido social y todo lo que conlleva cultura, educación y deporte, quisiera ver de qué manera pudiéramos generar una partida o generar algo para poder iluminar esa cancha, ahorita con el cambio de horario, son 6:15 pm, 6:30 pm, y ya no hay luz, aparte de que ya hace meses no ha habido iluminación creo que están afectadas lámparas, algo de cableado, una caja de pastillas, entonces ver de qué manera, hay otros espacios que están igual pero yo creo que podemos empezar por algo y esa podría ser una de las opciones, abonar a que todos estemos en la misma idea y de que se pueda arreglar algo a corto plazo ya que tenemos una gran selección de hockey aquí en Salamanca, campeones nacionales, van a otros países, tienen muy buenas medallas entonces ojalá pudiéramos abonar e ir trabajando en otros espacios que se pudieran dar, quisiera ver si se pudiera hacer algo Presidente a corto plazo”*

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

*“Si para pedirle a Servicios Públicos y Alumbrado Público que nos apoyen en ver cómo pueden reparar esa parte y como bien dice, luego me da pena con la gente que nos pide alumbrado e iluminación no solamente en las canchas si no en sus calles,*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 71 de 77

*desafortunadamente quiero comentarles según la información que nos presenta el Director de Alumbrado Público entre 250 y 300 lámparas se funden cada mes, entonces es un tema que vamos ir teniendo que ir resolviendo donde sé que contamos con el apoyo para el tema de la suficiencia porque el tema de las luminarias es un tema de seguridad donde la gente desea sentirse segura al caminar por sus calles, en las noches principalmente y en el tema de que Usted comenta Regidor, yo creo que nadie estaría en contra de un tema que abona al tema de un deporte, que abona al tema de la juventud, al tema de la reconstrucción del tejido social y aparte de que es una deuda de que como municipio tenemos con los deportistas, entonces vamos a girar la instrucción para que resuelvan ese tema sin ningún problema”.*

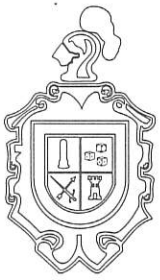
En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:

*“Empecemos por algo, a lo mejor es por este espacio y luego al rato seguimos con el básquet bol, box, hay mucho que hacer, pero empecemos con este”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:

*“Aquí nada más abonando al tema que expone el Regidor, desafortunadamente dentro de la Deportiva Sur nos encontramos con un problema, ese tema se vio con la Dirección de Alumbrado Público también y con Servicios Públicos Municipales de que al momento de que han estado mejorando la estructura dentro de la misma, por ejemplo, la cancha techada, la cancha de hockey, la cancha de futbol,*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 72 de 77

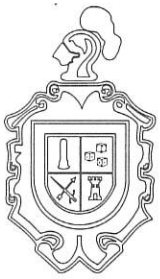
*desgraciadamente se dejó de lado el alumbrado y todo se empezó a cargar a un sólo centro de distribución, este se encuentra colapsado no se puede prender toda la iluminación al mismo tiempo precisamente porque vota la pastilla, sin embargo, también nos encontramos con que dentro de los cableados al momento de que se hizo por parte de otra Administración donde se metieron cables cortados, están empataados por abajo, entonces se está haciendo la revisión si es un tema que se está buscando inclusive por ahí Mercado también está haciendo esa parte no viene todavía en la modificación al presupuesto porque no sabemos cuánto va a costar, hay que comprar todo el centro de carga para poderlo distribuir otra vez, para que se pueda sostener por las luminarias que tienen ahí que son más grandes, de hecho también ya se están pidiendo ciertos reflectores para ese tema”.*

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:

*“No sé si a lo mejor pudiéramos también empezar a ver algunas otras alternativas con algunas lámparas que ya tienen paneles, digo, si la complicación es un poquito más ahora sí que complicada por cableado que pudiéramos abonar un poquito al tema ambiental y digo que se pudiera resolver de alguna manera de manera más pronta para poder cumplir con esa necesidad, es cuanto, gracias”*

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:





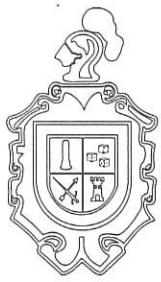
*“Si hay que revisar porque luego las luminarias no tienen tanta intensidad hay que ver si sería mayor cantidad, pero lo revisamos sin problema para darle solución a ese tema”.*

2.- Asunto general igualmente suscrito por el Regidor Iván Israel Casillas Albéjar, donde solicita saber si dentro del patrimonio municipal existe un espacio para reubicar a la Guardia Nacional que se encuentra en el Deportivo de Valtierra.

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** manifiesta:

*“Gracias, pues abonando a lo mismo del deporte, por ahí algunas personas con las que en ocasiones platicando nos comentan que quieren ese espacio, quieren retomarlos, yo creo que sería importante, necesitamos a la Guardia Nacional, necesitamos que esté, no estamos diciendo, que quiero aclarar, no queremos que se vaya, queremos ver si hay otro espacio que a lo mejor sea mejor para ellos dentro del mobiliario que tiene el municipio, a lo mejor hay ocasiones en que rentan bodegas, o algún espacio adecuado, entonces que se pudiera retomar para que se pudiera abrir ese espacio a la ciudadanía, aparte al lugar hay que darle una manita de gato, está muy bien el lugar, se pueden hacer muchas cosas y traer eventos grandes yo creo que abonaría hasta en la parte económica de la zona y otra vez volver a activar a los muchachos, ojalá se pudiera hacer algo al respecto, pero aclaro no estamos diciendo que se vayan, es reubicarlos en otro lugar, necesitamos pero también necesitamos el espacio para que se lleve a cabo la parte deportiva”.*



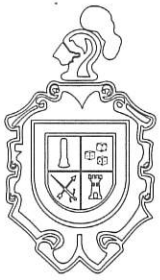


En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

*“Con mucho gusto lo revisamos también ahí hay un tema como bien dice, los espacios deportivos, nosotros desde que llegamos tratamos de abrirlos porque después de la pandemia, digo sabíamos que muchas personas no iban a poder hacer ejercicio, buscaban un espacio donde realizarlo, en el caso de Valtierrilla sí es un tema un poquito más complicado porque no existe una conectividad y realmente no se había utilizado de la mejor manera tenemos que hacer un proyecto donde podamos darle una vialidad un poquito más digna para que las personas que viven en Valtierrilla lo puedan utilizar, hace unos meses estaba todavía desocupado, no se le estaba dando el uso, no había esta parte y decidimos volver a meter a los de la Guardia por el tema de seguridad porque ya también estaban vandalizando la infraestructura del polideportivo pero sí, yo creo que también coincidimos en que se tienen que buscar espacios y ver la manera de reactivar el tema deportivo, la única cuestión sería buscar como bien dice, un espacio un inmueble de preferencia propiedad municipal que reúna las condiciones dignas para que la gente que nos está apoyando como son la Guardia Nacional pueda tener un lugar adecuado para seguirnos apoyando”.*

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:

*“Muchas gracias, abonando a este tema también platicando con los ciudadanos ahí en la comunidad de Valtierrilla, ellos de alguna manera tienen la tranquilidad de que la Guardia Nacional esté presente en su comunidad, bueno, en este caso en la Deportiva y me comentaban la posibilidad de que se pudiera*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024





*reubicar a la expo nopal pero que no se saliera de esa periferia que sí les genera a ellos esa tranquilidad en el tema de seguridad”.*

XI. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo primero indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintidós se declara terminada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,  
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021 -  
2024**

  
**Julio César Ernesto Prieto Gallardo**  
Presidente Municipal

  
**Alma Angélica Berrones**  
Aguayo  
Síndico

  
**Gerardo José Aguirre Cortés**  
Síndico

  
**Mónica del Carmen Pérez**  
López

  
**Iván Alejandro Gordillo**  
Becerra





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Regidora

Regidor

  
**Dulce Daneira González Vega**

  
**Juan Ortega Gasca**

Regidora

Regidor

  
**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**

  
**Luis Adrián Peña Gómez**

Regidora

Regidor

  
**Michelle Alcocer Carrillo**

  
**Iván Israel Casillas**

Regidora

Albéjar

Regidor

  
**María Guadalupe Arredondo**

  
**Diego Calderón Martínez**

**Hernández**

Regidor

Regidora

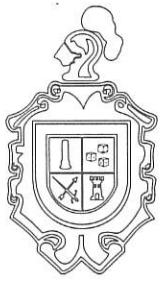
  
**Coral Valencia Bustos**

  
**Teresa de Jesús Segovia**

Regidora

**Salmeron**

Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Página 77 de 77

**Jesús Guillermo García Flores**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

